



APRUEBA ORDEN DE COMPRA -
TRATO DIRECTO POR
REPOSICION O
COMPLEMENTACION DE
ACCESORIOS COMPATIBLES -
MANTENCION AIRES
ACONDICIONADOS

DECRETO ALCALDICIO N° 1.1821

Quillón, 04 ABR 2016

VISTOS:

1. Solicitud de Pedido realizada por la Sra. Gabriela Bustamante, Psicóloga CESFAM Quillón y la Sra. Eugenia Lopez Sandoval, Directora CESFAM Quillón.
2. Cotización Sra. Maria Teresa Nova por Traslado de Aire Acondicionado y Mantención.
3. Ley de Compra 19.886, en su Art.10, punto 7, letra g) Cuando se trate de la reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deben necesariamente ser comprados con modelos, sistemas o infraestructura previamente adquirida por la respectiva entidad.
4. Decreto N° 915, de fecha 25.10.2013, que nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier.
5. Decreto N° 413, de fecha 08.05.2013, que delega funciones al Administrador Municipal o quien lo subrogue.
6. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
7. Decreto N° 1.117, de fecha 19.12.2003, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País a los Sistemas a que se refieren los Artículos 18, 19 y 20 de la Ley N° 19.886.
8. El Decreto Alcaldicio N° 4828 de fecha 15 de diciembre de 2015, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2016 del Departamento de Salud.
9. La sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 014 de fecha 30.11.2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio, donde se proclama como Alcalde al Sr. Alberto Gyhra Soto.
10. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones

CONSIDERANDO:

La necesidad de trasladar un equipo de aire acondicionado a bodega de farmacia y así asegurar la mantención de estos, según solicitud de la Dirección del CESFAM, además de la Mantención de otro equipo de aire acondicionado del Box de Salud Mental, según solicitud realizada por la Sra. Gabriela Bustamante Ulloa, Psicóloga CESFAM Quillón.

DECRETO:

1. **Apruébese trato directo por MATENCIÓN AIRES ACONDICIONADOS**, en atención a que se hace indispensable recurrir a este proveedor por la siguiente razón:

SOBRE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SUMINISTRO Y PRESTACIONES DE SERVICIOS; EXCEPCIONES A LA LICITACIÓN CONTEMPLADAS EN LA NORMATIVA, LEY 19.886.

- **Adquisición reposición o complementación de accesorios compatibles con modelos ya adquiridos.**

PROVEEDOR	RUT	O.C.	MONTO (\$)
MARIA TERESA NOVA CONTRERAS	10.020.303-0	4367-44-SE16	\$ 337.960.-
TOTAL			\$ 337.960.-

2. **Impútese** el presente gasto a la cuenta presupuestaria N° 215.22.06..066 denominada **Mantenimiento y Reparación.**

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

JOP/svv.
DISTRIBUCION:

- Archivo Secretaría Municipal
- Archivo Secretaría DESAMU
- Archivo Unidad de Finanzas DESAMU
- Archivo Unidad de Adquisiciones DESAMU



VLADIMIR PENA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

61.972.800-9

Demandante : DEPARTAMENTO SALUD
MUNICIPALIDAD DE QUILLON

Dirección : Francisco Unzueta 159

Unidad de Compra : Salud Municipal

Fono : 56-42-2207185

Fecha Envío OC. : 25-02-2016 15:43:32

Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA N°: 4367-44-SE16

SEÑOR (ES) : MARIA TERESA NOVA CONTRERAS	A Sr (a) : María Teresa Nova Contreras
DIRECCIÓN : PALPAL N° 100 Chillán Región del Biobío	FONO : 56-65-2842708
RUT : 10.020.303-0	FAX : 56-65-2842708

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : MANTENCION AIRE ACONDICIONADO CESFAM
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Francisco Unzueta 159 Quillón Región del Biobío
DIRECCION DE DESPACHO : Francisco Unzueta 159 Quillón Región del Biobío
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC : SEBASTIAN VALENZUELA 56-42-2207185 conveniossalud@quillon.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
72102305	Servicios de reparación, mantenimiento o reparació	1 Unidad no definida	DESMONTAJE Y REINSTALACION EQUIPO AIRE ACONDICIONADO PARA BODEGA FARMACIA		174.000,00	0,00	0,00	174.000
72102305	Servicios de reparación, mantenimiento o reparació	1 Unidad no definida	MANTENCION Y RECARGA EQUIPO AIRE ACONDICIONADO PARA SALA DE ESPERA SALUD MENTAL		110.000,00	0,00	0,00	110.000

Orden de Compra
Reposición o
complementación de
accesorios compatibles
con modelos ya
adquiridos

Neto	\$	284.000
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	284.000
19% IVA	\$	53.960
Total	\$	337.960

Fuente Financiamiento:**Observaciones:**

Mantención (1) y traslado de equipos de aire acondicionado (1) pertenecientes al CESFAM de Quillón, según solicitudes de pedido realizadas por la Sra. Gabriela Bustamante Psicóloga CESFAM y la Sra. Eugenia Lopez - Directora CESFAM

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>



MARIA TERESA NOVA CONTRERAS RUT 10.020.303-0

DISTRIBUIDORES AUTORIZADOS



AIRE ACONDICIONADO - SISTEMAS DE EXTRACCIÓN - VENTILACIÓN



SUCURSAL CHILLAN: PALPAL N°100 SUCURSAL PUERTO VARAS: PEUMO N° 9

e-mail: airedelsur@vtr.net Cel. 963695791 Web: www.airedelsur.cl

Chillán, 10 febrero de 2016
COT. 183/16

Junto con saludar, enviamos cotización por desmontar equipo de Aire desde Bodega de Leche e instalarlo en Bodega Farmacia y mantención con recarga de refrigerante, equipo Psicología.

Cabe citar que desde el año 2005, hemos suministrado e instalado a Instituciones del Estado un total de 780 equipos de Aire Acondicionado. Adjuntamos certificado que nos acredita como Distribuidor ANWO MIDEA, autorizados para Proveer, Instalación, Mantención y Servicio Técnico, y Listado de experiencia en Montaje de Equipos Aire Acondicionado.

I. ALCANCE DE LOS TRABAJOS DESMONTAR Y REINSTALAR E.A.A.

- Guardar Refrigerante en Condensador
- Desconectar tuberías de Cu
- Desconectar interconexión eléctrica
- Desmontar unidad evaporadora
- Desmontar unidad condensadora
- Vacío del sistema
- Carga Refrigerante, si procede
- Instalar unidad evaporadora en pared interior
- Realizar pasadas en muro para tuberías de Cu
- Instalar unidad condensadora sobre basas de cemento
- Suministro e instalación de drenaje al exterior
- Pruebas de funcionamiento
- Entrega de los trabajos

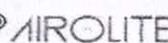
II. ALCANCE DE LOS TRABAJOS MANTENCION Y RECARGA REFRIGERANTE

- Asistencia técnica en terreno
- Lavado de filtros para retorno de aire
- Soplado y limpieza de equipos
- Verificar estado de aspas y rodamientos del motor ventilador
- Revisión de funcionamiento del ventilador
- Eliminación de ruido y vibraciones anormales
- Limpieza de tapas exteriores
- Revisión general del circuito eléctrico, cambio de terminales si fuese necesario



MARIA TERESA NOVA CONTRERAS RUT 10.020.303-0

DISTRIBUIDORES AUTORIZADOS



AIRE ACONDICIONADO - SISTEMAS DE EXTRACCIÓN - VENTILACIÓN



SUCURSAL CHILLAN: PALPAL N°100 SUCURSAL PUERTO VARAS: PEUMO N° 9

e-mail: airedelsur@vtr.net Cel. 963695791 Web: www.airedelsur.cl

- Limpieza general del circuito eléctrico con solventes limpia contactos
- Carga de refrigerante
- Chequeo de consumos eléctricos
- Chequeo de presión del refrigerante
- Chequeo de elementos de control
- Chequeo de temperaturas de inyección
- Entrega de los trabajos con informe técnico

ESPECIFICACIONES ADMINISTRATIVAS

I.	VALOR REINSTALACION E.A.A.	\$ 174.000 + I.V.A.
II.	VALOR MANTENCION CON CARGA	\$ 110.000 + I.V.A.
	VALOR TOTAL	\$ 284.000 + I.V.A.

Forma de Pago: Orden de Compra
Contado 30 días

Atte.

María Teresa Nova C.